

Scotiabank
CONCACAF
LEAGUE
★

Reglamento de Medios
2022 - Español



Tabla de Contenido

1. GENERAL	5
1.1. Comunicación con el público y los medios de comunicación	5
1.2. Comunicaciones Covid-19	5
2. INFORMACIÓN PROMOCIONAL Y ACTIVIDADES	5
2.1. Solicitudes de Entrevistas	5
2.2. Información e imágenes del club	5
2.3. Actividades de Medios adicionales para los finalistas	6
3. OFICIAL DE MEDIOS DEL CLUB	6
3.1. Nombramiento	6
4. ACTIVIDADES DE MEDIOS PREVIAS AL PARTIDO	6
4.1. Conferencias de Prensa	6
4.2. Sesiones de entrenamiento	7
4.3. Actividades de medios para la final	7
4.4. Otras actividades de medios previas al partido	7
5. ACTIVIDADES DE MEDIOS DEL DÍA DE PARTIDO	7
5.1. General	7
5.2. Filmación de Vestuarios	7
5.3. Filmación de la Llegada	7
5.4. Entrevista Flash a la Llegada	8
5.5. Entrevistas al medio tiempo	8
5.6. Entrevistas flash multilaterales posteriores al partido	8
5.7. Entrevistas flash unilaterales Posteriores al Partido	8
5.8. Conferencia de Prensa Posterior al Partido	8
5.9. Zona mixta post partido	8
5.10. Otras actividades de medios el día de partido	9
6. PROHIBICIONES	9
6.1. Vestuarios	9
6.2. Áreas de Competencia	9
7. ACREDITACIÓN DE MEDIOS E INSTALACIONES	9
7.1. Acreditación De Medios	9
7.2. Instalaciones generales para medios	10
7.3. Asientos de medios	10

7.4. Sala de fotógrafo/área de trabajo	10
7.5. Sala de conferencias de prensa	10
7.6. Entrada y Estacionamiento de Medios de Comunicación	11
8. HOST BROADCAST	11
8.1. Host Broadcast de Concacaf	11
8.2. Inspección e Instalación de la Producción.....	11
8.3. Posiciones de las Cámaras	11
8.4. Posiciones de comentaristas y cabinas de transmisión.....	12
8.5. Suministro eléctrico.....	12
8.6. Líneas telefónicas.....	13
8.7. Internet	13
8.8. Estacionamiento	13
9. DERECHOS DE MEDIOS, GRABACIONES Y TRANSMISIONES EN VIVO	13
9.1. Derechos de Medios.....	13
9.2. Actividades de medios prepartido.....	13
9.3. Grabación en los días de partido.....	13
9.4. Proyectos especiales	13
9.5. Filmación técnica	14
10. EXPULSIONES Y SUSPENSIONES	14
10.1. General.....	14
10.2. Jugador/oficial expulsado.....	14
10.3. Jugador/oficial suspendido.....	14
11. VIOLACIONES	14
11.1. Multas y medidas disciplinarias.....	14
12. ENMIENDAS	15
12.1. Enmiendas y circulares.....	15
13. COPIA AUTORITATIVA.....	15
13.1. Traducciones.....	15

1. GENERAL

1.1. Comunicación con el público y los medios de comunicación

Los clubes deben hacer intentos específicos en sus comunicaciones con el público y los medios de comunicación para respetar todas las normas y lineamientos de la competencia en términos de marca y comunicaciones.

Los funcionarios, personal, jugadores y otros delegados deben abstenerse de hacer comentarios a los medios de comunicación que puedan interpretarse como negativos con respecto a la organización y/o ejecución de la competencia, incluidos, entre otros, asuntos de arbitraje y logística.

Cualquier acto intencional en áreas oficiales de medios por parte de los jugadores, entrenadores o personal de los clubes que se considere descortés hacia los medios queda estrictamente prohibido.

1.2. Comunicaciones Covid-19

El Departamento de Comunicaciones de Concacaf será responsable de todas las comunicaciones relacionadas con la competencia. Esto incluye, pero no se limita a, comunicaciones relacionadas con los resultados de las pruebas de COVID-19, protocolos de competencia o, si fuera necesario, cualquier comunicación relacionada con una crisis o incidente de emergencia que tenga lugar en el evento.

Los equipos deben comunicarse con el Departamento de Comunicaciones de Concacaf antes de emitir cualquier declaración pública sobre asuntos de competencia. Esto incluye cualquier comunicación relacionada con los resultados y protocolos de la prueba COVID-19.

2. INFORMACIÓN PROMOCIONAL Y ACTIVIDADES

2.1. Solicitudes de Entrevistas

Cada club debe cooperar en la mayor medida posible con las solicitudes de acceso y entrevistas de las plataformas de medios de Concacaf y sus derechohabientes, antes, durante y después de la competencia. Cada club debe brindarle acceso a Concacaf a todos los jugadores de su lista oficial, el director técnico y el asistente del director técnico, con el fin de obtener contenido para la producción de televisión y las plataformas de medios de Concacaf. El formato preciso, los requisitos y fecha(s) serán determinados y comunicados por Concacaf.

2.2. Información e imágenes del club

Cada club debe, a pedido de Concacaf, proveer información e imágenes relacionadas con el club y/o jugadores, y toda información adicional solicitada por Concacaf, para fines promocionales. Todo el contenido debe ser proporcionado sin ningún costo.

2.3. Actividades de Medios adicionales para los finalistas

Los dos clubes que clasifiquen para la final de la competencia deberán participar en actividades de medios adicionales para promover la competencia y la Final. Los detalles exactos sobre estas actividades adicionales se comunicarán a los clubes correspondientes. La programación de la actividad adicional de los medios para cada club debe ser organizada conjuntamente por Concacaf y el club, de modo que los medios de toda la región puedan participar en las actividades de ambos clubes. Si no se puede llegar a un acuerdo sobre la programación, Concacaf tomará la decisión final.

3. OFICIAL DE MEDIOS DEL CLUB

3.1. Nombramiento

Cada club debe designar un oficial de medios de comunicación que hable inglés, para coordinar la cooperación entre los clubes, Concacaf y los medios de comunicación de acuerdo con este reglamento. El oficial de medios debe estar presente en todos los partidos (local y visitante) para coordinar la logística de medios, incluidas las conferencias de prensa y entrevistas previas y posteriores al partido, y para cooperar con el oficial de medios de Concacaf de la sede.

3.2. Medios que Viajan a Partidos de Visitante

Si los clubes visitantes viajan con medios, el oficial de medios del club visitante debe enviar una lista completa al oficial de medios del club anfitrión y a Concacaf, al menos una semana antes del partido. El oficial de medios del club también debe asegurarse de que todas las solicitudes provengan de representantes de los medios legítimos. Todos los miembros de los medios deberán seguir el proceso de acreditación de medios de Concacaf.

4. ACTIVIDADES DE MEDIOS PREVIAS AL PARTIDO

4.1. Conferencias de Prensa

Cada club debe participar en una conferencia de prensa el día antes de cada partido. Cada conferencia de prensa debe contar con la participación del entrenador y al menos un jugador de cada club.

Las dos conferencias de prensa deben ser organizadas por los dos clubes y Concacaf en conjunto, para que los medios puedan participar en ambas conferencias de prensa (Virtuales y en persona). Las conferencias de prensa deben comenzar entre las 12:00 pm y las 8:00 pm hora local (Concacaf debe acordar con anticipación las excepciones a estos horarios). Si no se puede llegar a un acuerdo, Concacaf tomará una decisión final.

En principio, las conferencias de prensa se realizarán en el estadio en el que se jugará el partido, a menos que se acuerde previamente una ubicación alternativa con Concacaf. De acuerdo con el artículo 7.5. de este reglamento, el club anfitrión será responsable de proporcionar la infraestructura técnica necesaria. Si se acuerda previamente una ubicación alternativa con Concacaf, cada club será responsable de proporcionar la infraestructura técnica necesaria.

4.2. Sesiones de entrenamiento

Dependiendo de los arreglos locales, y solo si es posible mientras se adhiera a los protocolos de salud y seguridad de Concacaf para esta competencia, los clubes deberán abrir sus sesiones de entrenamiento previas al partido a los medios durante al menos 15 minutos.

Concacaf, en colaboración con los clubes, puede hacer arreglos para que un fotógrafo de Concacaf asista a 15 minutos de las sesiones de entrenamiento de cada club con fines editoriales y de promoción de la competencia.

En los casos en que un equipo no entrene en el día antes del partido, la sesión de entrenamiento del día anterior (dos días antes del partido) se considerará como la sesión de entrenamiento oficial previa al partido. Se debe informar a Concacaf con anticipación.

4.3. Actividades de medios para la final

Los estándares mínimos para las actividades de medios previas al partido se aplicarán a la final. Sin embargo, además, cada club deberá participar en una actividad de medios obligatoria previa al partido, de acuerdo con el artículo 2.3. de este reglamento de medios.

4.4. Otras actividades de medios previas al partido

Además de las actividades obligatorias para los medios de comunicación, cada club puede organizar otras actividades, pero dichas actividades no pueden reemplazar ni programarse al mismo tiempo que las actividades de los medios oficiales. Cualquier actividad de medios o promoción organizada por los clubes debe llevarse a cabo cumpliendo con los protocolos y reglamentos de salud y seguridad de la competencia.

5. ACTIVIDADES DE MEDIOS DEL DÍA DE PARTIDO

5.1. General

No se permitirán entrevistas durante el partido en el terreno de juego ni en los alrededores de este. Sin embargo, a la llegada y después de cada partido, se llevarán a cabo entrevistas bajo circunstancias y en lugares predeterminados por Concacaf.

5.2. Filmación de Vestuarios

El Host Broadcast y las plataformas de medios de Concacaf podrán ingresar al vestuario de cada club para recolectar imágenes. Esto ocurrirá después de que los utileros hayan completado la configuración del vestuario. Esto se llevarán a cabo de una manera que se adhiera a los protocolos de salud y seguridad de Concacaf para esta competencia.

5.3. Filmación de la Llegada

La filmación de la llegada tendrá lugar inmediatamente después de la llegada de los clubes al estadio. Solo las plataformas de medios de Concacaf y las cámaras del Host Broadcast tendrán acceso a la grabación de las llegadas de los clubes.

5.4. Entrevista Flash a la llegada

Las entrevistas flash a la llegada son obligatorias y se llevarán a cabo a la llegada de cada club al estadio y antes de ingresar a los vestuarios. La participación del entrenador de cada club es obligatoria. Estas entrevistas se llevarán a cabo de una manera que se adhiera a los protocolos de salud y seguridad de Concacaf para esta competencia.

5.5. Entrevistas al medio tiempo

Las entrevistas al medio tiempo no son obligatorias y se llevarían a cabo después de haber salido de los vestuarios y de camino a las bancas de los equipos. Estas entrevistas se llevarán a cabo de una manera que se adhiera a los protocolos de salud y seguridad de Concacaf para esta competencia.

5.6. Entrevistas flash multilaterales posteriores al partido

Las entrevistas flash multilaterales son obligatorias y se llevarán a cabo después del partido en un área designada ubicada al lado o en el terreno de juego, o entre el terreno de juego y los vestuarios. Cada club debe poner a disposición un jugador clave (es decir, un jugador que tuvo una influencia decisiva en el resultado) para un mínimo de una entrevista flash multilateral con el Host Broadcast. Estas entrevistas se llevarán a cabo de una manera que se adhiera a los protocolos de salud y seguridad de Concacaf para esta competencia.

5.7. Entrevistas flash unilaterales Posteriores al partido

Las entrevistas flash unilaterales son obligatorias y se llevarán a cabo después del partido en un área designada cerca de los vestuarios o en el terreno de juego. Los clubes deben tener al menos dos jugadores clave (es decir, jugadores que tuvieron una influencia decisiva en el resultado) disponibles para entrevistas con los titulares de derechos designados por Concacaf. Estas entrevistas se llevarán a cabo de una manera que se adhiera a los protocolos de salud y seguridad de Concacaf para esta competencia.

5.8. Conferencia de Prensa Posterior al Partido

Cada club debe participar una conferencia de prensa posterior a cada partido. Estas deben comenzar a más tardar 10 minutos después de que haya finalizado el partido. Para cada conferencia de prensa es obligatoria la participación del entrenador y un jugador. En principio, el entrenador y el jugador del club visitante participarán primero su conferencia de prensa, seguido por el club visitante.

El acceso a la conferencia de prensa estará estrictamente limitado al entrenador y al jugador participantes, a los oficiales de prensa del equipo y a los oficiales relevantes de Concacaf.

Las conferencias de prensa posteriores al partido se llevarán a cabo de una manera que se adhiera a los protocolos de salud y seguridad de Concacaf para esta competencia.

5.9. Zona mixta post partido

Sujeto a aprobación de Concacaf y solo si se puede coordinar de manera que cumpla con todos los protocolos de salud y seguridad de Concacaf, se llevará a cabo una zona mixta posterior al partido.

Cuando lo solicite Concacaf, se debe establecer una zona mixta posterior al partido en el camino desde los vestuarios hasta el área de transporte del club. Esta área debe ser accesible solo para entrenadores, jugadores y representantes de los medios de comunicación.

Todos los jugadores de cada club que hayan participado en el partido (once titulares y suplentes) están obligados a pasar por toda la zona mixta para poder realizar entrevistas con los medios de comunicación. Cada club es responsable de que todos sus jugadores pasen por toda la zona mixta.

5.10. Otras actividades de medios el día de partido

Los jugadores de cada club deben cumplir con todos los requisitos de entrevistas estipulados por Concacaf y sus derechohabientes, antes de conducir entrevistas con cualquier plataforma oficial del club.

6. PROHIBICIONES

6.1. Vestuarios

Todos los vestuarios (de los clubes y oficiales) están fuera de los límites de acceso de los miembros de los medios, antes durante y después del partido.

6.2. Áreas de Competencia

No se permitirán representantes de los medios en las áreas de competencia, durante o después de un partido, con la excepción de un número limitado de fotógrafos y camarógrafos de Concacaf, así como el personal de producción del Host Broadcast y los titulares de derechos (todos equipados con la acreditación de competencia apropiada y chaleco).

Cualquier individuo que tenga acceso a la competencia debe cumplir con todos los protocolos de salud y seguridad de Concacaf para esta competencia.

7. ACREDITACIÓN DE MEDIOS E INSTALACIONES

7.1. Acreditación De Medios

Sujeto a la aprobación de Concacaf, se puede permitir que de miembros de los medios de comunicación para que asista a los partidos en persona. La asistencia de los medios en persona solo se permitirá si se puede organizar de manera que cumpla con todos los protocolos de salud y seguridad de Concacaf.

El club anfitrión de cada partido debe manejar todas las solicitudes de acreditación de medios, brindando la misma atención a todos los medios.

Una lista final de los miembros de los medios aprobados para cada partido debe ser compartida con Concacaf a más tardar 36 horas antes de la hora del inicio del partido. La lista debe incluir el nombre completo, el correo electrónico y la organización de cada medio.

Concacaf manejará todas las solicitudes de Titulares de Derechos de Radio/Televisión y proporcionará al club anfitrión una lista aprobada.

El éxito de una solicitud dependerá de factores como, el espacio disponible debido a limitaciones de capacidad, así como la capacidad del solicitante para demostrar un historial de cobertura profesional del deporte y el fútbol en general, los niveles de solicitudes y un historial de cumplimiento con los reglamentos de Medios de la FIFA, Concacaf y la Asociaciones Miembro.

La aceptación de una acreditación de medios para la competencia implica expresamente el acuerdo para trabajar de acuerdo con todos los lineamientos de Concacaf, así como todas las regulaciones de salud y seguridad que pueden ser distribuidas por separado.

7.2. Instalaciones generales para medios

Para los partidos en los que Concacaf apruebe la asistencia de medios en persona, el club anfitrión debe proveer instalaciones para los medios adecuadas que están especificadas en este reglamento. Esto incluye las instancias en las cuales el estadio del partido está bajo el control de terceros.

7.3. Asientos de medios

Debe haber disponibilidad de una cantidad adecuada de asientos los medios en un área separada y segura, con una vista clara y sin obstrucciones de todo el terreno de juego. Todos los asientos con escritorios deben estar equipados con conexión eléctrica e Internet (por cable o WiFi).

7.4. Sala de fotógrafo/área de trabajo

Se debe disponer de una sala/área de trabajo adecuada para que los fotógrafos puedan trabajar. La sala/área de trabajo debe estar equipada con escritorios, tomas de corriente y conexión a Internet (por cable o Wi-Fi).

Las posiciones de los fotógrafos durante los partidos serán determinadas por Concacaf y el club anfitrión, asegurando que se adhieran a los protocolos de salud y seguridad de Concacaf para esta competencia.

7.5. Sala de conferencias de prensa

Debe disponerse de un espacio adecuado para las conferencias de prensa previas y posteriores al partido a partir de la mañana del día -1 del partido.

El club anfitrión será responsable de proporcionar la infraestructura técnica y los servicios necesarios para llevar a cabo las conferencias de prensa en persona y virtual. Esto incluye, pero no se limita a:

- Una línea de Internet de carga y descarga de 20 mb (esta línea de Internet no se puede compartir);
- Una computadora portátil o un iPad de Apple (con iOS versión 8.0 o mayor);
- Una cámara de video profesional ya sea integrada en un dispositivo o una cámara web separada;
- Un micrófono, ya sea integrado en el dispositivo o separado;
- La aplicación Zoom instalada en el dispositivo (Zoom tiene una aplicación para Windows, Mac e iOS).

7.6. Entrada y Estacionamiento de Medios de Comunicación

El club anfitrión debe designar una ventanilla o un área designada para los medios, preferiblemente en o cerca de la entrada de medios del estadio.

El club anfitrión deberá distribuir, en coordinación con el oficial de prensa de Concacaf y/el oficial de prensa de la sede (si está asignado), las credenciales de prensa de Concacaf y los chalecos a los miembros de los medios aprobados el día del partido.

Además, el club anfitrión debe hacer su mejor esfuerzo para proporcionar estacionamiento apropiado a los miembros de los medios aprobados.

8. HOST BROADCAST

8.1. Host Broadcast de Concacaf

Concacaf designará un transmisor anfitrión para cada partido, quien manejará la producción de TV. Cada club deberá colaborar proporcionando los recursos necesarios, instalaciones, y soporte, para garantizar que se cumpla con los requisitos/necesidades del Host Broadcast, para cumplir con las obligaciones contractuales de Concacaf y mantener una cobertura de primer nivel para todos los partidos.

8.2. Inspección e Instalación de la Producción

Cada club debe proveer acceso al estadio para la inspección y la instalación de la producción, así como también debe proveer una iluminación del estadio adecuada, conforme a los reglamentos de la competencia. Además, antes de cada partido, los clubes anfitriones deben tener sus gerentes de operaciones disponibles para una reunión con el equipo de Host Broadcast.

8.3. Posiciones de las Cámaras

Con el fin de garantizar una cobertura consistente de primer nivel para todos los partidos, hay una cantidad mínima de posiciones de cámaras para el Host Broadcast y los Derechohabientes. Los clubes deben garantizar que las posiciones de las cámaras puedan ser acomodadas, a menos que impliquen un riesgo para la seguridad.

- 8.3.1 Principal: Ubicada en las gradas principales y situada exactamente en la línea media. Se deben proveer posiciones para al menos tres cámaras en una plataforma.

- 8.3.2 Baja en el medio campo: Cámara fija en el lado del terreno, ubicada en la línea media, cerca de la línea de banda.
 - 8.3.3 Línea de 18 yardas: Dos cámaras fijas, una cubriendo cada mitad del terreno de juego, instalada en la grada principal al mismo nivel de la cámara principal. Las posiciones deben ser proveer posiciones como para mínimo una cámara en cada plataforma.
 - 8.3.4 Zona extremo superior: Una cámara instalada en las gradas detrás de cada portería, a una altura que permita que el punto de penaltis se vea por arriba de la barra de la portería.
 - 8.3.5 Baja detrás de las porterías: Dos áreas detrás de cada portería, una en el lado más cercano a la cámara principal, y una en el lado lejano de la portería.
 - 8.3.6 Principal reverso: Una cámara fija en el terreno, ubicada exactamente en la línea media, opuesta a los bancos de suplentes de los clubes.
 - 8.3.7 POV: minicámaras ubicadas directamente detrás de la red de la portería, la cual puede estar sujeta a los barrotes que sostienen la red o el cable que conecta la parte trasera de la red a los puntales verticales directamente por detrás de la portería.
 - 8.3.8 Drone: Dependiendo de las regulaciones del estadio, la municipalidad y el país.
 - 8.3.9 Beauty cam: cámara fija montada a una altura en el estadio, para dar una vista estática panorámica del estadio.
 - 8.3.10 Steadicams: Dos steadicams a lo largo de la línea de banda, una cubriendo cada mitad del terreno de juego y ubicada en el mismo lado de la cámara principal.
 - 8.3.11 Banco del club: Una cámara fija dentro de cada banco del club puede ser ubicada para cubrir los jugadores suplentes y oficiales.
 - 8.3.12 Cámara PICO: Una cámara detrás de las porterías montada en un pequeño mástil, que permita filmar en alta velocidad sin interferir en el partido.
 - 8.3.13 Cámara de túnel: Una cámara en el área entre el terreno de juego y el área de vestuarios (o el túnel de los jugadores) puede usarse antes de que los equipos salgan del túnel al comienzo del primer tiempo del partido y al principio del segundo tiempo.
 - 8.3.14 Cámara de llegada: Una cámara en el área entre el área de llegada del club y los vestuarios puede ser usada cuando los jugadores y oficiales salen del transporte oficial del club y se dirigen a los vestuarios.
- 8.4. Posiciones de comentaristas y cabinas de transmisión
El club anfitrión debe tener disponibles para Concacaf y sus Derechohabientes todas las posiciones de comentaristas y cabinas de transmisión en los estadios. En los casos en que las cabinas sean propiedad o estén operadas por transmisores, será responsabilidad del club hacer que todas estas posiciones de comentaristas y cabinas estén disponibles para Concacaf.
- 8.5. Suministro eléctrico
El club anfitrión debe proveer, libre de cargo, el suministro eléctrico y energía de respaldo al camión o camiones del Host Broadcast. Además, debe proveer el suministro eléctrico necesario a las posiciones de comentaristas, a las posiciones de presentadores en el terreno de juego, y a las áreas de entrevistas flash.

8.6. Líneas telefónicas

Los clubes anfitriones deben proveer, libre de cargo, dos líneas telefónicas fijas, con acceso de discado internacional al camión del Host Broadcast. Estas líneas telefónicas no pueden ser compartidas y deben estar listas para su uso 36 horas antes del horario oficial del inicio del partido.

8.7. Internet

Los clubes anfitriones deben proveer, libre de cargo, una línea de Internet de descarga y subida de 20 Mb para la posición del camión de TV por el transmisor anfitrión. Estas líneas de Internet no pueden ser compartidas y deben estar listas para su uso 24 horas antes del horario oficial del partido.

8.8. Estacionamiento

En principio, el club anfitrión debe proveer, libre de cargo, un área de estacionamiento para –como mínimo- tres camiones de TV expandibles, tres camiones uplink, y diez vehículos comerciales. Algunos partidos pueden requerir más espacio que el mínimo estipulado más arriba. En dichos casos, se requiere a los clubes que provean soporte total para cubrir estas necesidades adicionales.

9. DERECHOS DE MEDIOS, GRABACIONES Y TRANSMISIONES EN VIVO

9.1. Derechos de Medios

Concacaf es propietaria y posee el control exclusivo de los derechos de medios, incluyendo todas las formas de TV, radio, internet y plataformas móviles (incluyendo los rastreadores de partidos).

Los clubes que deseen operar cualquier dispositivo de video deben cumplir con los reglamentos de medios de la competencia.

9.2. Actividades de medios prepartido

El día anterior a cada partido, los clubes pueden grabar imágenes de todas las actividades oficiales de medios previas al partido, descritas en el Artículo 4 del reglamento de medios de la competencia.

9.3. Grabación en los días de partido

Un club no puede, en ninguna circunstancia, grabar/filmar imágenes o efectuar una transmisión en vivo de una porción de un partido. Los clubes que deseen obtener imágenes/puntos destacados de un partido deben contactar con Concacaf y el propietario correspondiente de derechos de TV en su territorio.

9.4. Proyectos especiales

Los clubes que deseen operar cualquier aparato de grabación de video para cualquier otro propósito diferente de los descritos en el reglamento de medios de la competencia, incluyendo-entre otros- proyectos especiales, deben solicitar y recibir la aprobación escrita de Concacaf y del propietario de derechos de TV correspondiente en su territorio. Además,

las imágenes reunidas pueden estar sujetas a adquisición de derechos de, dependiendo del propósito de su uso.

9.5. Filmación técnica

A cada club se le permitirá utilizar una cámara específica para hacer una copia técnica de un partido. La filmación técnica debe ser efectuada desde una posición predeterminada por Concacaf. El miembro acreditado del club que efectúe la grabación/filmación debe usar el chaleco de filmación técnica de la competencia.

Dependiendo de los espacios disponibles para cámaras, los clubes pueden tener permitido hacer una copia técnica de otros partidos en los cuales no están participando. Se dará prioridad al Host Broadcast, a los propietarios de derechos, y a los clubes que compiten en el partido, para las posiciones disponibles para cámaras. Todas las otras posiciones disponibles serán asignadas en el orden en que se reciban las solicitudes.

En ninguna circunstancia pueden utilizarse para fines editoriales o promocionales imágenes obtenidas vía filmación técnica.

10. EXPULSIONES Y SUSPENSIONES

10.1. General

Cada Club deben asegurar que los jugadores oficiales de equipo expulsados respeten la Circular de Asuntos Disciplinarios relacionada con la participación en actividades oficiales de medios.

10.2. Jugador/oficial expulsado

Un jugador/oficial que ha sido expulsado no puede participar en ninguna actividad de medios del día de partido.

10.3. Jugador/oficial suspendido

Un jugador/un oficial que esté cumpliendo una suspensión de partido puede participar en actividades oficiales de medios prepartido descritas en el reglamento de medios de la competencia. El día de partido, no puede participar en ninguna actividad de medios.

11. VIOLACIONES

11.1. Multas y medidas disciplinarias

Las violaciones al reglamento de medios, como así también sus enmiendas, lineamientos y circulares publicadas separadamente, están sujetas a la imposición de multas y pueden aplicarse posteriores medidas disciplinarias por el Comité Disciplinario de Concacaf, tal como se estipula en los reglamentos de las competencias.

12. ENMIENDAS

12.1. Enmiendas y circulares

Previa notificación a los clubes, Concacaf puede enmendar este reglamento en cualquier momento y a su criterio exclusivo. Concacaf, en cualquier momento, previo/durante la competencia y a su criterio exclusivo sigue estando autorizada a publicar lineamientos y circulares especificando este reglamento de medios o partes incluidas en el mismo.

13. COPIA AUTORITATIVA

13.1. Traducciones

En los casos en que este reglamento sea traducido a varios idiomas, y existan discrepancias, la versión en inglés será autoritativa.